



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL REGIÓN DEL BIO BIO DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO JRC/JJP/dbf/JRC/JJP/FIM

RESOLUCIÓN Nº: 72/2011

ANT: NO HAY

MAT. : AUTORIZA DONACIÓN DE PLANTAS A LA JUNTA DE VECINOS Nº28 DE LOTA

Concepción, 12/09/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 39 de 29 enero de 2008, y la resolución N°216 de fecha 08 de junio de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia a la sesión ordinaria de 30 de mayo de 2001.

CONSIDERANDO

- 1. PRIMERO Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la Junta de Vecinos N°28 de Lota, Rut N° 75.531.300-9, con domicilio en Pabellón 1, Lado Multicancha, Población Idahue de la comuna de Lota, solicitó la donación de 40 plantas de la especie nativa Quillay las que serán plantadas en distintos sectores de la comuna que indica en su petición.
 - **SEGUNDO** Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.
 - **TERCERO** Que el Consejo Directivo de CONAF en sesión Ordinaria de 30 de Mayo de 2011, acordó, para el solo efecto de la ejecución Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana, ampliar la facultad del Director Ejecutivo de la Corporación, a fin de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 80 UTM, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.
 - Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.
 - QUINTO

 Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Autorízase la donación de **40 plantas de la especie nativa Quillay** a la Junta de Vecinos N°28 de Lota, Rut N° 75.531.300-9, las que serán plantadas en distintos sectores de la comuna según el siguiente detalle:

Especie	Unidad	Valor Unitario (\$)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Quillay	13	167	Pasaje Colcura	Parque Pedro del Río Zañartu
Quillay	10	167	Multicancha	Parque Pedro del Río Zañartu
Quillay	2	167	Pasaje 1	Parque Pedro del Río Zañartu
Quillay	2	167	Pasaje 2	Parque Pedro del Río Zañartu
Quillay	2	167	Pasaje 3	Parque Pedro del Río Zañartu
Quillay	2	167	Pasaje 4	Parque Pedro del Río Zañartu
Quillay	2	167	Pasaje 5	Parque Pedro del Río Zañartu
Quillay	2	167	Pasaje 6	Parque Pedro del Río Zañartu
Quillay	5	167	Calle Carlos Condell	Parque Pedro del Río Zañartu

SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor total es de \$6.680 (Seis mil seiscientos ochenta pesos). Su retiro desde el recinto del vivero Parque Pedro del Río Zañartu, ubicado en la comuna de Hualpén, será de cargo de la Junta de Vecinos 28 de Lota, Rut Nº 75.531.300-9 y, coordinado por la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- · Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC

- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Juan Riffo Ormeño-Encargado Manejo Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Oscar Sepúlveda Sandoval-Encargado Unidad Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Francisco Pozo Alvarado-Jefe Departamento Forestal Or.VIII
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Encargado Sección Manejo Forestal Departamento Forestal Or.VIII
- Juan Jofre Pérez-Encargado Unidad Jurídica Op.Con
- · Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Verónica Orellana Bustos-Asistente de Unidad Jurídica Unidad Jurídica Or.VIII
- Fermin Inostroza Moller-Asistente Unidad Forestal Op.Ccn
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or VIII

